

tividad, a partir de la fecha de la publicación del anuncio de convocatoria de la Junta General, a través de la Oficina del Accionista o de cualquiera de las sucursales de BBVA, la emisión del correspondiente documento nominativo de voto por correo que, una vez completado en los plazos y siguiendo las instrucciones que en él figuran, deberá ser remitido por correo certificado con acuse de recibo a la Oficina del Accionista, para su procesamiento y cómputo.

A los efectos de permitir el procesamiento de los votos emitidos a distancia, éstos deberán ser recibidos con una antelación superior a 24 horas de la fecha prevista para la celebración de la Junta en primera convocatoria, no computándose aquellos votos que sean recibidos con posterioridad.

Delegación: Conforme a lo dispuesto en el Reglamento de la Junta, todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por otro accionista utilizando la fórmula de delegación que figura impresa en la tarjeta de asistencia, en la que se ha incorporado la solicitud pública de representación formulada por el Consejo conforme al artículo 107 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Voto y delegación mediante correspondencia electrónica:

El ejercicio de los derechos de voto y delegación mediante correspondencia electrónica se realizará a través de la página web del Banco (www.bbva.com), debiendo seguir para ello las reglas e instrucciones que a tal efecto figuran en el espacio «Junta General Extraordinaria» de la web corporativa del Banco (www.bbva.com).

Instrucciones comunes para el voto y la delegación a distancia: La asistencia personal a la Junta del accionista que hubiese delegado o ejercido su voto por algún medio de comunicación a distancia revocará dicho voto a distancia o delegación.

En caso de que un accionista ejerciese tanto el voto a distancia como la delegación prevalecerá el primero.

Derecho de información: A partir de la presente convocatoria, y en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que se hallan a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, sito en Bilbao, Plaza de San Nicolás 4, los informes de los administradores y auditores necesarios para la adopción de los acuerdos referidos a los puntos del orden del día que así lo requieren. Los señores accionistas pueden solicitar la entrega o el envío, de forma inmediata y gratuita, de todos los documentos mencionados.

Asimismo se hace constar que los documentos relativos a la Junta General de accionistas se pueden consultar en la página web de la sociedad (www.bbva.com).

Información general: Para los aspectos relativos a la Junta General no contenidos en este anuncio los accionistas podrán consultar el Reglamento de la Junta General que se encuentra a su disposición en la página web del Banco (www.bbva.com).

Asimismo, para obtener mayor información los accionistas pueden dirigirse a la Oficina del Accionista en Gran Vía 1, 48001 Bilbao, o al teléfono 902-200-902 de la Línea de Atención al Accionista, en horario de 9 a 18 horas de lunes a viernes, o al buzón de contacto puesto a su disposición en el espacio «Junta General Extraordinaria» de la página web del Banco (www.bbva.com).

Intervención de notario en la junta general: El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario público para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el artículo 101 del Reglamento del Registro Mercantil.

Nota: La Junta general se celebrará, previsiblemente, en segunda convocatoria el día 21 de junio de 2007 en el lugar y hora señalados, a no ser que fueran advertidos los señores accionistas de lo contrario a través de la prensa diaria.

Madrid, 16 de mayo de 2007.—El Consejero Secretario General. José Maldonado Ramos.—31.647.

BANCO DE PROMOCIÓN DE NEGOCIOS, S. A. (PROMOBANC)

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de Banco de Promoción de Negocios, S. A., en su reunión de fecha 14 de mayo de 2007, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en Valencia, calle del Poeta Querol, número 17, a las 12,00 horas, el día 22 de junio de 2007, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día 23 de junio de 2007, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión del Banco de Promoción de Negocios, S. A. Aplicación de resultados, distribución del dividendo, aprobación de la gestión social. Todo ello referido al ejercicio de 2006.

Segundo.—Adopción, en su caso, de los siguientes acuerdos sobre la reelección, de miembros del Consejo de Administración:

- 2.1 Reección de don Javier Malagón Navas.
- 2.2 Reección de doña Clara Codesal Alonso.
- 2.3 Reección de doña María Ángeles Peláez Morón.
- 2.4 Reección de don Ángel Reglero Álvarez.

Tercero.—Solicitar la exclusión de la totalidad de las acciones representativas del capital social de la sociedad de la contratación pública y cotización oficial en la Bolsa de Valores de Valencia. Formulación, en caso de ser necesario, de una orden sostenida de adquisición de acciones propias. Autorización para la adquisición de acciones propias. Derogación del Reglamento de la Junta General de Accionistas de la sociedad condicionada a la efectiva exclusión de cotización de las acciones de la sociedad. Delegación de facultades.

Cuarto.—Reelección de Auditores de cuentas para el ejercicio de 2007.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración, para la adquisición de acciones propias y del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S. A.

Sexto.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración para subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta.

Séptimo.—Información sobre la modificación del Reglamento del Consejo de Administración.

Octavo.—Aprobación del acta de la Junta por cualquiera de los medios previstos por la Ley de Sociedades Anónimas.

Asistencia: Tendrán derecho de asistencia a la Junta los titulares de 50 o más acciones, inscritas en el Registro Contable, con cinco días de antelación a la celebración de la Junta.

Los titulares de menor número de acciones podrán agruparse entre sí hasta completar, al menos dicho número, confiriendo su representación a cualquiera de ellos. Para ello, deberán solicitar la correspondiente tarjeta de agrupación a la sociedad, que debidamente cumplimentada se entregará a la Presidencia o persona delegada con cinco días de antelación, como mínimo, a la fecha en que deba celebrarse la Junta.

La asistencia personal a la Junta del accionista revocará cualquier voto o delegación que hubiera podido realizar con anterioridad.

Voto y delegación a través de medios de comunicación a distancia: De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Junta General, el voto de las propuestas sobre los puntos comprendidos en el orden del día podrá delegarse o ejercitarse por el accionista mediante comunicación a distancia, siempre que se garantice debidamente la identidad del sujeto que ejerce su derecho al voto.

Para el ejercicio del voto por correspondencia postal, los accionistas que así lo deseen podrán solicitar a la entidad, a partir de la fecha de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta general, la emisión del correspondiente documento nominativo de voto por correo que, una vez completado en los plazos y siguiendo las instrucciones que en él figuren, deberá ser remitido por correo certificado con acuse de recibo al domicilio social de la entidad, para su procesamiento y cómputo.

A los efectos de permitir el procesamiento de los votos emitidos a distancia, éstos deberán ser recibidos con una antelación superior a 24 horas de la fecha prevista para la celebración de la Junta en primera convocatoria, no computándose aquellos votos que sean recibidos con posterioridad.

Delegación: En virtud de lo establecido en el artículo 106 de la Ley de Sociedades Anónimas y 19 de los Estatutos sociales, se hace constar que la representación para asistir a la Junta general podrá ser delegada en otro accionista y deberá constar por escrito acreditándose ante la Presidencia o persona delegada, con cinco días de antelación por lo menos a la fecha en que deberá celebrarse la Junta.

Voto y delegación mediante correspondencia electrónica: El ejercicio de los derechos de voto y delegación mediante correspondencia electrónica, se realizará a través de la página web del Banco (www.bancodepromociondenegocios.com) debiendo seguir para ello las reglas e instrucciones que a tal efecto figuran en el espacio Junta general 2007.

Instrucciones comunes para el voto y la delegación a distancia: La asistencia personal a la Junta del accionista que hubiese delegado o ejercido su voto por algún medio de comunicación a distancia, revocará dicho voto o delegación a distancia.

En caso de que un accionista ejerciese tanto el voto a distancia como la delegación prevalecerá el primero.

Derecho de información: A partir de la presente convocatoria y en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que se halla a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, sito en Valencia, calle Poeta Querol, número 17, las cuentas anuales y el informe de gestión del Banco junto con el respectivo informe de los Auditores de cuentas y propuestas de acuerdos. Los señores accionistas pueden solicitar la entrega o el envío de forma inmediata y gratuita, de todos los documentos legales requeridos.

Asimismo se hace constar que los documentos relativos a la Junta General de accionistas se pueden consultar en la página web de la sociedad en la siguiente dirección: www.bancodepromociondenegocios.com, poniéndose también a disposición de los accionistas el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2006.

Nota: La Junta general se celebrará, previsiblemente, en primera convocatoria, el día 22 de junio de 2007, en el lugar y hora señalados, a no ser que fueran advertidos los señores accionistas de lo contrario a través de la prensa diaria.

Valencia, 16 de mayo de 2007.—La Secretaria del Consejo, Paloma del Val Tolosana.—31.648.

BANIMER, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración convoca Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio fiscal, sito en Parla (Madrid), calle Mariano Fortuny, 13, el día 22 de junio de 2007, a las nueve horas de la mañana, bajo el siguiente

Orden del día

- Primero.—Informe de gestión.
- Segundo.—Aprobación de cuentas.
- Tercero.—Aplicación de resultados.
- Cuarto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la presente convocatoria, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como los informes preceptivos, se hallan a disposición de los señores accionistas en el domicilio fiscal.

Parla (Madrid), 10 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Mendicuté Altaña.—30.285.

BARNICES Y PINTURAS MODERNAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, calle San Fernando, 102, de Nájera, el día 24 de junio de 2007, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, si

fuese procedente, el día siguiente en el mismo lugar y misma hora, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas anuales y el Informe de Gestión del ejercicio 2006, tanto de la compañía como de su grupo consolidado.

Segundo.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados, tanto de la compañía como de su grupo consolidado.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta General cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y el informe al que se refiere el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Nájera (La Rioja), 25 de abril de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Albelda Prado.—27.669.

BAÑOS DE FITERO, S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de «Baños de Fitero, S.A.», en sesión ordinaria celebrada en el domicilio social el día 31 de marzo de 2007, acordó entre otros asuntos, convocar Junta General Ordinaria de accionistas de la Sociedad que se celebrará en el domicilio social (establecimiento Balneario Gustavo Adolfo Bécquer, Fitero Navarra), el próximo día 23 de junio 2007, sábado, a las 12 horas en primera convocatoria y, en su caso, el domingo día 24 de junio de 2007, a las 12 horas, en segunda convocatoria. Así mismo acordó proceder a la convocatoria con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), formuladas por el Consejo de Administración respecto al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, del Informe de Gestión formulado por el Consejo de Administración respecto del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta formulada por el Consejo de Administración de aplicación del resultado obtenido en el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Cuarto.—Propuesta de reelección de Auditor de Cuentas de la Sociedad.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta General Ordinaria de accionistas de la Sociedad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como, en su caso, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Conforme al artículo 17 de los vigentes estatutos sociales de la compañía, podrán asistir a las Juntas Generales con voz y voto, los accionistas que posean cien acciones y que las tengan inscritas, si son nominativas, en el libro de socios con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta, y siendo al portador, que con la misma antelación hayan efectuado el depósito en una entidad autorizada o en el domicilio social, a quienes previa presentación del resguardo correspondiente, se les proveerá de la tarjeta de asistencia a la Junta. Y el artículo 18 párrafo primero añade que todo accionista que tenga derecho de asistencia a la Junta, podrá hacerse representar en la misma por medio de otra persona física que a su vez sea accionista. Los tenedores de menor nú-

mero de acciones que las necesarias para asistir a las Juntas, podrán agruparse para delegar en uno sólo que sea accionista, los derechos de asistencia y voto,

Por la experiencia de años anteriores se comunica que la Junta General Ordinaria se celebrará en segunda convocatoria salvo que se anuncie en la prensa lo contrario,

Fitero, 4 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Huarte Goñi.—28.063.

BESTOURS, S. A.

Convocatoria Junta General Ordinaria

Por la presente se convoca a los accionistas de la Sociedad Bestours, S.A. a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en Barcelona, calle Diputación, 241, bajos el día 28 de junio de 2007, a las 18 horas, en primera convocatoria, o el día 29 de junio de 2007, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006, con aprobación también, en su caso, de la gestión del órgano de administración en dicho ejercicio.

Segundo.—Resolución sobre la aplicación del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Nombramiento Auditor de Cuentas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta o nombramiento de Interventores.

Se hace constar el derecho de los accionistas de examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el Informe del Auditor de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, dichos documentos.

Barcelona, 10 de mayo de 2007.—Administrador Solidario, Juan Carlos Cuenca Balastegui.—31.494.

BINIGABRI SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, en la calle María de Molina, 39, el próximo día 27 de junio de 2007, a las 17:00 horas, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria, el día 28 de junio de 2007 en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006, así como resolver sobre la aplicación del resultado y la gestión social.

Segundo.—Cese, reelección y nombramiento de Consejeros. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Tercero.—Cese, reelección y nombramiento de auditores de cuentas. Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Operaciones vinculadas y conflictos de interés. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como en su caso, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a examinar los mismos en el domicilio social y a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Igualmente, se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación vigente.

En Madrid, 7 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, D.ª Sara Guitart Burgos.—27.624.

BLACADER CAMINOS, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en el domicilio social calle Almagro, número 8, en Madrid, a las once horas del día 25 de junio de 2007, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria el siguiente día 26 de junio de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora, y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006, así como la gestión social del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de Auditores.

Quinto.—Modificación y nueva redacción total de los Estatutos sociales de la SICAV con el fin de adaptarlos al modelo normalizado de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público y ejecución de los acuerdos que adopte la Junta.

Noveno.—Asuntos varios. Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 9 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Isabel Sarasola Jaudenes.—30.303.